APRUEBA TRASLADOS DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

RESOLUCION N°. 4286 /

CHILLÁN VIEJO, 12 AGO 2014

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Por creación de una nueva oficina en la Dirección de SECPLA, que se denomina "Oficina Técnica", se hicieron traslados de bienes muebles desde la Oficina Profesional 1 a esta oficina, la Oficina de Profesional 1 queda a cargo de la Profesional Sra. María G. Garrido Blu y la Oficina Técnica a cargo de la Sra Clara P. Chávez.

RESOLUCION:

1. **Asígnese** los bienes que a continuación Se detallan y que fue traspasado desde la Oficina Profesional 1 a Oficina Técnica de SECPLA.

Código de Inventario 1.16.06.004-85 Computador.
Código de Inventario 1.16.07.002-95 Monitor Color.
Código de Inventario 1.36.17.005-12 Estante dos cuerpos
Código de Inventario 1.36.32.001-43 Mesa para Computador
Código de Inventario 1.36.50.002-54 Sillón giratorio Bajo
Código de Inventario 1.36.74.001-3Mueble de madera con puertas
Código de Inventario 2.01.01.002-8Escritorio de madera

2.- Desde la Oficina del Asesor Urbanista y desde la Secretaria Secpla se trasladaron los siguientes bienes a la Oficina Profesional 1.

Código de Inventario 1.16.07.003-1 Monitor SAMSUNG
Código de Inventario 1.16.06.004-40 Computador

3.- **DEJESE** constancia de dicha acción en los registros computacionales de inventario y en formatos impresos.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

UAV/HHH)/OES (S)/PAQ/MLV
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Control, Daf, Inventario,